

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

En Sabiñánigo, siendo las 19 horas del día 4 de Noviembre de 2021, se reúne en la Sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la presidencia de la Sra. Presidenta D^a Lourdes Arruebo de Lope, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as siguientes:

A) Por el Partido Socialista Obrero Español:

D^a. M^a Lourdes Arruebo de Lope
D. Jesús Lacasta Clemente
D. José Antonio Sánchez Coca
D^a. Isabel Manglano Laborda
D. José Antonio Lafragüeta Azón
D^a. Isabel Mañero Yáñez
D^a. M^a Jesús Acín Sanromán
D. Miguel Ángel Villacampa Finestra
D^a M^a Luisa Morillo Guijarro
D. Carlos Gómez Padilla

B) Por el Partido Aragones:

D^a. Raquel Betanzos Alonso
D. Luis Alberto García Landa
D^a. Nuria Pargada Zapater
D. Javier de Etura Oliver

C) Por el Partido Popular:

D^a Susana Carmen Gracia Antoni,
D. Francisco Javier Santolaria Mairal
D. Juan Ramón Paules Otín
D. José Manuel Otal Claver, PP
D. Primitivo Grasa Cebollero
D. Jose Ignacio Ubieto Aso

D) Por la Coalición Electoral Cambiar Sabiñanigo:

D. Javier Sadornil Gutiérrez

E) Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

D. José Luis Zabala Zubero

F) Por el partido Chunta Aragonesista

D. Francisco Campillo Lazaro

Excusan su asistencia:

D. Mariano Fañanás Blanc, PSOE
D^a. Begoña Portu Cantador, PAR

Gerente

D^a Marichen Loste

Asistidos por la Secretaria de la Corporación D^a Ana B. Bergua Otín.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, 23 miembros de los 25 que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Previamente se propone por la Sra Presidenta la inclusión de un nuevo punto en el Orden del Día, previa declaración de urgencia:

.- Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comarca Alto Gallego para la incorporación de su Archivo al buscador de documentos y archivos del Gobierno de Aragón (DARA), dentro del Sistema de información del Patrimonio Cultural Aragones(SIPCA).

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad la declaración de urgencia y su inclusión en el Orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIÓN ANTERIORES.

-
Conocidos los borradores de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de fecha 2 de Septiembre y extraordinaria de 5 de Octubre, el Consejo comarcal por unanimidad de los miembros presentes, acuerda su aprobación.

2.-DECRETOS DE PRESIDENCIA

DECRETOS SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021

DECRETO 2021-0712 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB

DECRETO 2021-0713 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB

DECRETO 2021-0711 Nombramiento interlocutores para funciones con la Agencia Tributaria

DECRETO 2021-0709 Concesión del Servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB

DECRETO 2021-0710 Concesión del Servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB

DECRETO 2021-0708 Toma Conocimiento Cambio Titular Bar Samsara

DECRETO 2021-0707 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB

DECRETO 2021-0706 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB

DECRETO 2021-0705 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB

DECRETO 2021-0704 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB

DECRETO 2021-0703 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB

DECRETO 2021-0702 Concesión del Servicio de Transporte Social a usuario de SSB

DECRETO 2021-0701 Archivo Actuaciones Sancionador por Pago Multa con Descuento por acampada

DECRETO 2021-0700 Archivo Actuaciones Sancionador por Pago Multa por acampada

DECRETO 2021-0697 Adjudicación suministro caseta para material Área Protección Civil

DECRETO 2021-0699 Concesión del Servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB

DECRETO 2021-0698 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0696 Concesión del Servicio de Ayudas Técnicas a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0695 Adjudicación contrato suministro cuchillas para vehículo de Protección Civil
DECRETO 2021-0694 Adjudicación contrato suministro ruedas para vehículo de Protección Civil
DECRETO 2021-0693 Adjudicación contrato suministro cadenas para vehículo de Protección Civil
DECRETO 2021-0692 Cambio Titularidad Restaurante La Sarra
DECRETO 2021-0691 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2021-0690 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2021-0689 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2021-0688 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2021-0687 Modificación ruta 5B del Servicio de Transporte Escolar
DECRETO 2021-0686 Toma Conocimiento Cambio Titular Cervecería Salzburgo
DECRETO 2021-0685 Archivo Actuaciones por apertura nuevo expediente Cambio Titular
DECRETO 2021-0683 Concesión del Servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0684 Cambio Titular Cafetería Tendeñera
DECRETO 2021-0682 Concesión del Servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0681 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0680 Cambio Titular CR El Señor de Laguarda
DECRETO 2021-0676 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa por acampada
DECRETO 2021-0678 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa con Descuento por acampada
DECRETO 2021-0677 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa con Descuento por acampada
DECRETO 2021-0679 Comunicación Apertura y Clasificación CR Gautama
DECRETO 2021-0675 Archivo Actuaciones por Apertura nuevo Expediente
DECRETO 2021-0674 Estimación Alegaciones y Archivo Actuaciones Sancionador por acampada
DECRETO 2021-0672 Estimación Alegaciones y Archivo Actuaciones Sancionador por acampada
DECRETO 2021-0673 Estimación Alegaciones, Archivo Actuaciones y Devolución Multa Pagada por acampada
DECRETO 2021-0671 Estimación Alegaciones y Archivo Actuaciones Sancionador por acampada
DECRETO 2021-0669 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2021-0670 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2021-0666 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2021-0668 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB
DECRETO 2021-0667 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2021-0664 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2021-0665 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2021-0663 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2021-0662 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2021-0661 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2021-0660 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB
DECRETO 2021-0659 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB

DECRETO 2021-0658 Renuncia puesto de trabajo de una trabajadora de la Comarca
DECRETO 2021-0657 Extinción contrato de una trabajadora de la Comarca
DECRETO 2021-0656 Constitución de la bolsa de Auxiliar Social
DECRETO 2021-0655 Concesión Servicio Descanso de Cuidadores a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0654 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento
DECRETO 2021-0653 Toma Conocimiento Apertura Bar La Pitanza
DECRETO 2021-0652 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0651 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0650 Desestimación recurso por incumplimiento de plazo en la rehabilitación del Centro de Servicios Sociales
DECRETO 2021-0649 Estimación Alegaciones y Archivo Actuaciones Sancionador por acampada
DECRETO 2021-0648 Archivo Actuaciones por pago voluntario multa con descuento por acampada
DECRETO 2021-0647 Concesión del Servicio de Transporte Social a usuario de SSB
DECRETO 2021-0646 Clasificación y Apertura Cafetería El Sitio de Sallent
DECRETO 2021-0645 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada
DECRETO 2021-0644 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada
DECRETO 2021-0643 Archivo Actuaciones por Pago Multa por acampada
DECRETO 2021-0642 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0641 Modificación ruta 13 del Servicio de Transporte Escolar
DECRETO 2021-0640 Concesión del Servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0639 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0638 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0637 Concesión del Servicio de Transporte Social a usuario de SSB
DECRETO 2021-0636 Concesión del Servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0635 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0634 Concesión del Servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0633 Concesión del Servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0631 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB
DECRETO 2021-0630 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB
DECRETO 2021-0632 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2021-0629 Archivo Actuaciones y Formulación Advertencia Reclamación vs Camping
DECRETO 2021-0628 Modificación ruta 24 del servicio de Transporte Escolar
DECRETO 2021-0627 Modificación ruta 10 del Servicio de Transporte Escolar
DECRETO 2021-0626 Modificación ruta 27 del Servicio de Transporte Escolar
DECRETO 2021-0625 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada
DECRETO 2021-0624 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada
DECRETO 2021-0623 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada
DECRETO 2021-0622 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada
DECRETO 2021-0621 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada
DECRETO 2021-0620 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada

DECRETO 2021-0618 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada
DECRETO 2021-0619 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada
DECRETO 2021-0616 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa por acampada
DECRETO 2021-0617 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa por acampada
DECRETO 2021-0615 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa por acampada
DECRETO 2021-0614 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2021-0612 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB
DECRETO 2021-0613 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB
DECRETO 2021-0611 Modificación cuota del servicio de Transporte Social a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0610 Decreto Archivo Actuaciones Sancionador por Acampada Libre
DECRETO 2021-0608 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre
DECRETO 2021-0609 Archivo Actuaciones Sancionador por Acampada Libre
DECRETO 2021-0607 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre
DECRETO 2021-0606 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre
DECRETO 2021-0605 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre
DECRETO 2021-0604 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre
DECRETO 2021-0602 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre
DECRETO 2021-0603 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre
DECRETO 2021-0601 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre
DECRETO 2021-0600 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa
DECRETO 2021-0599 Cambio Titular y Denominación Restaurante Arrigo
DECRETO 2021-0598 Concesión del Servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0597 Aprobación certificación nº 11 de modificación de créditos
DECRETO 2021-0596 Aprobación lista definitiva de admitidos, composición del tribunal, día y hora de las pruebas de Auxiliar Social
DECRETO 2021-0595 Archivo Actuaciones Denuncia Policía Nacional vs vivienda Turismo Rural
DECRETO 2021-0594 Concesión del Servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0591 Concesión del Servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0593 Concesión del Servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0592 Concesión del Servicio de Transporte Social a usuario de SSB
DECRETO 2021-0590 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB
DECRETO 2021-0587 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada
DECRETO 2021-0588 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada
DECRETO 2021-0589 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada
DECRETO 2021-0585 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada
DECRETO 2021-0586 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada
DECRETO 2021-0583 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2021-0584 Aprobación financiación para Convenio Áreas Tansferidas ELM Gavín
DECRETO 2021-0582 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2021-0581 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2021-0579 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2021-0580 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2021-0578 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2021-0575 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2021-0577 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2021-0576 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2021-0572 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2021-0574 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2021-0573 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2021-0571 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2021-0570 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2021-0569 Incoación Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2021-0568 Publicación lista provisional de admitidos y excluidos con rectificación de errores proceso Auxiliar Social
DECRETO 2021-0567 Aprobación financiación para Convenio Áreas Tansferidas ELM Sobremonte

DECRETO 2021-0566 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB

DECRETO 2021-0565 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB

DECRETO 2021-0564 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB

DECRETO 2021-0563 Iniciación Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2021-0561 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada

DECRETO 2021-0562 Iniciación Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2021-0560 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada

DECRETO 2021-0558 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada

DECRETO 2021-0559 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada

DECRETO 2021-0556 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada

DECRETO 2021-0557 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada

DECRETO 2021-0555 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada

DECRETO 2021-0554 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada

DECRETO 2021-0553 Archivo Actuaciones por Pago Multa con Descuento por acampada

DECRETO 2021-0552 Reconocimiento trienios a una trabajadora de la Comarca

DECRETO 2021-0551 Imposición de penalidades por incumplimiento plazos rehabilitación Centro de Servicios Sociales

DECRETO 2021-0550 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB

D^a Susana Gracia, pregunta por el contenido de la Resolución 2021-0551 Imposición de penalidades por incumplimiento plazos rehabilitación Centro de Servicios Sociales. Contesta la Sra Presidenta que se trata de un procedimiento de imposición de penalidades por incumplimiento del plazo de ejecución.

3.-INFORMES DE GESTION

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

- Presentación del Plan Aragonés de Estrategia Turística 2021-2024. Aragon busca posicionarse como un destino turístico con gestión sostenible de sus recursos y búsqueda de la excelencia, con 5 vectores fundamentales: sostenibilidad, gestión del conocimiento, coordinación, comunicación, gestión de producto.
- Realización de una nueva edición de la Marcha ciclo turista Quebrantahuesos.
- Visita del Consejero de Agricultura.
- El 21 de Septiembre, se celebró de manera no presencial un Consejo de Cooperación Comarcal, en el que, entre otros asuntos, se constituyó la comisión de coordinación y se presentó el Plan Corresponsables por la DG del IAM.
- Presentación de un nuevo mapa concesional de transporte de viajeros en Aragon.
- Inauguración del Centro de Interpretación de la brujería en Piedrafita de Jaca.
- Colocación de 5 desfibriladores en Orna, Laguarda, Escarrilla, Oros Bajo, Isun de Basa.
- Consejo de Administración de Ghrusa en el cual se trataron los siguientes asuntos:
 - .- Definición de un organigrama con un gerente a la cabeza y un equipo directivo fuerte.
 - .- Estado de las convocatorias de los fondos Next Generation para presentar proyectos relacionados con la recogida orgánica.
 - .- Se fijaron los objetivos a corto plazo para cumplir con Europa:
 - .- Recogida selectiva quinto contenedor
 - .- Reducir el vertido a vertedero.
- Realización de una jornada formativa para las brigadas municipales, con el objetivo de que se conozcan mejor las distintas fracciones que se general en el ámbito domestico y como gestionarlas y tratarlas con especial atención a los puntos limpios.
- Publicación del Decreto del Gobierno de Aragon que regulará el procedimiento para el reconocimiento de la Prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo vital.

4.-ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA.

PRIMERO. DICTAMEN SOBRE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA 2022

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 2 de Noviembre, el Consejo Comarcal, previa deliberación y por unanimidad de sus miembros presentes, que supone mayoría del número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. . Aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza nº 1:

Art 5. Incluir la biotrituradora forestal: 10€/día

Suprimir los talleres ocupaciones.

- Ordenanza nº 4: Añadir la siguiente redacción en el último párrafo del artículo 5:

“ El usuario deberse hacerse cargo del arreglo, desperfectos, recambios, etc., que durante su uso en el domicilio se produzcan, una vez transcurrido el periodo de prueba de un mes desde la entrega en el domicilio.”

.- **Ordenanza nº 10** : modificar el art 7 con el siguiente contenido:

Artículo 7

1.- Restaurantes, Cafeterías, Bares, Albergues Turísticos, Refugios, Campings, Acampadas en Casa Rural y Casas Rurales.

a) Comunicación de Apertura y Clasificación e inscripción en el RTA:

- Restaurantes, Cafeterías, Campings (no en suelo rural), Acampadas en Casa Rural, Casas Rurales, Albergues y Refugios 180,00 €

- Bares: 90,00 €

b) Comunicación de Modificación de Clasificación, Capacidad y/o Categoría e inscripción en el RTA:

- Restaurantes, Cafeterías, Campings (no en suelo rural), Acampadas en Casa Rural, Casas Rurales, Albergues y Refugios: 150,00 €

c) Comunicación de Cambio de Titular, Denominación y/o Reapertura e inscripción en el RTA:

- Todos los establecimientos 90,00 €

d) Solicitud de Clasificación e inscripción en el Registro de Turismo de Aragón:

- Campings ubicados en suelo rural 180,00 €

e) Solicitud de inscripción en el RTA de la Reclasificación, modificación de capacidad y/o categoría:

- Campings ubicados en suelo rural 150,00 €

f) Comunicación de Instalación de Bungalows en Campings Reapertura e inscripción en el RTA:

- Todos los establecimientos 90,00 €

2.- Acampadas

- Solicitud de Autorización de Acampada Colectiva o por Actividades profesionales o científicas 30,00 €

3.- Duplicados de material y documentación turística

- Duplicado Libro de Inspección de Turismo 5,00 €

- Hojas de reclamaciones, por ejemplar 1,00 €

SEGUNDO: Derogar las Ordenanzas Fiscales nº 8 Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento y Preventivos y la Ordenanza fiscal nº 13 Reguladora de la Contribución Especial por el establecimiento y la mejora del servicio de extinción de incendios, debido a la transferencia del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento a la Diputación Provincial de Huesca con fecha 1 de Enero de 2021.

TERCERO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición

del mismo en el tablón de anuncios de esta Comarca y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Comarca [<http://comarcaaltogallego.sedelectronica.es>].

CUARTO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

SEGUNDO: APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 2 de Noviembre, el Consejo Comarcal, previa deliberación y por unanimidad de sus miembros presentes, que supone mayoría del número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Plantilla de Personal de esta Comarca con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los informes adjuntos al expediente, con el siguiente contenido:

PRIMERO. Vista la regulación del artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Considerando que la posibilidad de acudir a estas medidas adicionales de estabilización del empleo temporal requiere, para que las plazas puedan incorporarse a la OEP adicional, que se cumpla, entre otros, el siguiente requisito:

1º). Que se trate de plazas de carácter estructural que se encuentren desempeñadas por personal con vinculación temporal estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas.

Considerando que del traslado de estos requisitos al caso concreto de la Comarca Alto Gallego resulta que la situación es la siguiente:

Existen una serie de plazas en la plantilla de personal laboral temporal, carácter que viene dado por el hecho de que se destinan a un servicio que la Comarca presta al amparo de la Encomienda de Gestión firmada con el Gobierno de Aragón para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio, y que tiene un plazo máximo de 4 años, hasta Diciembre de 2022. Durante el ejercicio 2022 volverá a firmarse un nuevo Convenio con una nueva Encomienda de Gestión con una duración de otros 4 años.

La mayor parte de estas plazas están ocupadas desde 2018, mediante contratos laborales de obra o servicio.

Considerando, que las funciones que se realizan por parte de los/as trabajadores/as que vienen ocupando estas plazas, amparadas en la Encomienda de Gestión no pueden separarse ni distinguirse con respecto a las funciones que se realizan en el Servicio de

ayuda a domicilio que la Comarca presta como competencia propia.

Considerando que en base a lo anterior se cumplen los requisitos necesarios para que estas plazas tengan carácter estructural, independientemente del título competencial con el que se actúa, es decir, aunque las competencias sobre Dependencia sean del Gobierno de Aragón, se acuerda la modificación de la RPT y de la Plantilla de Personal con el siguiente contenido:

Modificar 22 plazas de auxiliares sociales que aparecen en la Plantilla de personal laboral temporal a personal laboral fijo

Modificar 2 plazas de trabajador social, de personal temporal temporal a personal laboral fijo

Modificar 1 plaza de Educador social, de personal laboral temporal a personal laboral fijo

Modificar 1 plaza de Advo ssb, de personal laboral temporal a personal laboral fijo

Una vez modificadas la RPT y la Plantilla de Personal y creadas estas plazas de personal laboral fijo, deberá aprobarse la Ampliación de la oferta de empleo público, Las plazas a incluir en este Oferta, deben haber estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020 (31 de Diciembre de 2017). Con estos requisitos se puede ampliar la oferta de empleo anteriormente aprobada incluyendo las siguientes plazas:

3 Plazas de Auxiliares Sociales

1 Plaza de Trabajador Social.

La oferta debe aprobarse antes del 31 de Diciembre de 2021. El órgano competente es la Presidencia. La convocatoria debe aprobarse antes de l 31 de Diciembre 2022 y la Resolucion antes del 31 de Diciembre 2024.

SEGUNDO: Modificar 2 plazas de conductor de vialidad invernal, de personal laboral temporal a personal laboral fijos discontinuos a jornada parcial debido a que la necesidad de estas plazas tiene un carácter permanente, no puntual.

TERCERO.- Suprimir de la plantilla de personal laboral temporal las plazas de Monitor Social y Monitor Deportivo, por responder a necesidades coyunturales.

TERCERO. DAR CUENTA DE OTROS ASUNTOS TRATADOS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA.

En este punto del Orden del Dia, explica la Sra Presidenta el contenido del Plan Corresponsables: A la Comunidad Autónoma de Aragón le han correspondido 10 millones de euros para este Plan, de los cuales 3 millones se han distribuido entre las 33 comarcas aragonesas, correspondiendo a la nuestra 56.600 €, para actuaciones desde 1 Noviembre 2021 hasta 31 de Diciembre de 2022, para el caso de que la Comarca decida participar en el mismo.

Este plan tiene como objetivo cubrir las necesidades de conciliación familiar a la unidades familiares con niños de hasta 14 años que en el mundo rural presenta muchos problemas, bien mediante cuidados en el domicilio o bien en espacios públicos. Asimismo se trata de conseguir un empleo de calidad en cuanto a los cuidadores. Se confeccionaran dos bolsas, una para profesionales y otra para no profesionales, que se gestionaran desde el IAM.

La primera actuación es la realización de un diagnostico tanto sobre las posibilidades, características y perfiles de personas interesadas en formar parte de las bolsas, como de las familias interesadas.

Interviene la Consejera D^a Susana Gracia, quien manifiesta que de las declaraciones de la Directora del IAM, no se desprende lo mismo que ha expuesto la Presidenta en varios aspectos: 1º) porque parece que la participación de las Comarcas en este plan es una cosa ya decidida. 2º) porque la Directora del IAM no habla del mundo rural como destinatario, sino de otros colectivos prioritarios(familias monoparentales, víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra las mujeres) Considera que si esto sigue adelante la prioridad debe ser dos progenitores trabajando. Y 3º) Asimismo cuando se habla de “ Formación destinada a una posterior acreditación y/u homologación de la experiencia de cuidados no profesional” de que se está hablando? porque no existe en estos momentos ningún certificado de profesionalidad que pueda aplicarse a estos casos.

Se contesta por la Sra Presidenta que este Plan se ha presentado y explicado en el seno de un Consejo de Cooperación Comarcal y en una reunión técnica con los Secretarios-Interventores de las Comarcas. No es fácil ponerlo en marcha, porque esto nunca se ha hecho, no se trata de una Ayuda a domicilio para niños. SE trata en primer lugar de hacer un diagnóstico, que se va a hacer con medios propios, contratando un trabajador social cuyo trabajo será dirigido desde la Comarca. Posteriormente se echará a andar bien con contratos directos desde esas bolsas, bien mediante una contratación de servicios con una empresa, que deberá contratar a su personal de esas bolsas. Parece interesante empezar en zonas rurales en las que existen dificultades para cubrir necesidades. Cuando se habla de colectivos prioritarios, no se habla de que sean excluyentes.

En cuanto a la formación, se está intentando estructurar la formación del IAM y la certificación del INAEM, pensando en un trabajo femenino unido al territorio.

Interviene seguidamente el Consejero D. Jose Luis Zabala, quien manifiesta que durante la pandemia, en la época mas dura de los confinamientos, el hizo una propuesta en similares términos a lo que ahora plantea el plan corresponsables, y fue rechazada de plano. Ahora parece una buena idea, entonces cuando las necesidades eran reales, no. Todo depende del cristal con que se mira.

Contesta la Sra Presidenta que no se desestimó por ser mala idea, sino porque en el momento en que se planteó, plena crisis del Covid, no había posibilidad de hacerlo, había una absoluta incapacidad para materializar un proyecto de este tipo.

Interviene el portavoz del PAR, quien manifiesta que ahora es cuando se ha articulado este plan, pues que se inicie y se ponga en marcha. Si hay voluntad política se creará la certificación que corresponda .Si este proyecto se llega a poner en marcha, serán escasos los recursos existentes.

Interviene de nuevo D^a Susana Gracia, portavoz del PP quien manifiesta que primero hay que tener las cosas claras sobre la organización y luego ponerlo en marcha, porque tal y como se explica desde el IAM la conciliación es lo menos importante. Cuando se habla de zonas rurales, se excluyen las cabeceras?

Contesta la Sra Presidenta, que no se excluye a nadie, que hay que procurar que el servicio llegue a todos. Que hay que empezar a andar, estudiando las necesidades,haciendo el diagnostico, para posteriormente valorar y organizar.

5. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA INSTALACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.

Por la Sra Presidenta se manifiesta que, de acuerdo con lo hablado en Junta de Portavoces, se retira la Propuesta de Resolución presentada, con el compromiso de adoptar una Resolución Institucional con todos los Grupos.

6.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y LA COMARCA ALTO GALLEGO PARA LA INCORPORACIÓN DE SU ARCHIVO AL BUSCADOR DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN (DARA), DENTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARAGONES(SIPCA).

Visto el Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comarca Alto Gallego para la Incorporación de su archivo al buscador de documentos y archivos del Gobierno de Aragón (DARA), dentro del sistema de información del patrimonio cultural aragonés(SIPCA).

Considerando la regulación de los arts 47 y siguientes de la Ley 40/2015 de 1 de Octubre, reguladora del Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejo Comarcal, por unanimidad de los miembros presentes, Acuerda:

.- Aprobar el Convenio de Colaboración, según redacción que figura como anexo al presente acuerdo.

.- Facultar a la Presidencia para la firma del mismo, y para la adopción de cuantos actos sean precisos para llevar a efecto el presente acuerdo.

7. PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar el portavoz del PAR, quien manifiesta que no se ha comentado nada sobre la Candidatura de los Juegos Olímpicos.

Contesta la Presidenta que el Consejo se adhirió a este proyecto, mediante acuerdo adoptado por mayoría simple en sesión de fecha 2 de Septiembre, por lo que no se va a volver a plantear un debate sobre el mismo asunto.

Contesta D^a Susana Gracia, que en ese Consejo se debatió una propuesta de resolución de fecha 26 de Agosto, ahora se habla de adhesión a un manifiesto, debería leerse y someterlo a votación.

Interviene de nuevo el portavoz del PAR, quien manifiesta que debería hacerse constar en la adhesión al manifiesto, los votos que están en contra.

Por el Portavoz de Cambiar Sabiánigo, se considera que es competencia del Consejo la adhesión al manifiesto. Asimismo manifiesta que lo deseable sería que los Consejeros del PSOE se replanteen su postura.

Por el portavoz de Ciudadanos, se manifiesta que solo un grupo estuvo de acuerdo con esa propuesta de resolución, y 4 se mostraron en contra. Considera que debería someterse a votación del Consejo la adhesión al manifiesto.

Interviene finalmente la Sra Presidenta, quien procede a la lectura del manifiesto .Considera que no hay problema en hacer constar los grupos que no están de acuerdo con el mismo, pero que no se somete a votación porque se trata de un tema ya debatido y votado.

No habiendo más temas a tratar se levanta la sesión siendo las 20,30 horas del día de la fecha.